



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Ordenanza Nº 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

## CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)" al Especialista Ingeniero Marcelo Andrés TAVELLA y como Vicedirector al Especialista Ingeniero Mario Victorio BARTOLOMEO, quienes junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.





Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 20 de octubre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Centro UTN "Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)"

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro UTN al "Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza Nº 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director y Vicedirector del "Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)" al Especialista Ingeniero Marcelo Andrés TAVELLA (DNI N° 14.703.320) y al Especialista Ingeniero Mario Victorio BARTOLOMEO (DNI N° 10.564.866) respectivamente.





ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2.125/2016.

UTN

SC,TyP

SCyT

MMG

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior